

Educación cooperativista y extensión rural

Palloma Rosa Ferreira¹, Diego Neves de Sousa², Michele Silva Costa³

¹Universidade Federal de Viçosa - UFV. Departamento de Economia Doméstica. Avenida P. H. Rolfs, s/n, Campus Universitário. Viçosa - MG. Brasil. ²Embrapa Pesca e Aquicultura. ³Universidade Federal do Tocantins
Autor para correspondência/Author for correspondence: pallomar@yahoo.com.br

RESUMEN. Este estudio pretende analizar las relaciones entre educación cooperativista y extensión rural en la gestión de cooperativas agrarias. En la metodología se utilizó la técnica del cuestionario que fue enviado a las cooperativas agrarias del estado de Minas Gerais. En los resultados, se muestra que el desarrollo de esta modalidad de educación y el trabajo llevado a cabo por las organizaciones, especialmente la Empresa de Asistencia Técnica y Extensión Rural del Estado de Minas Gerais (Emater-MG), se ha manifestado como auténticas organizaciones de naturaleza consultiva. Con esta investigación se concluye que la extensión rural proporciona el establecimiento de actividades educativas junto a las organizaciones cooperativas agrarias. En este sentido, se puede decir que educación cooperativista y extensión rural son prácticas indisolubles para una adecuada gestión de cooperativas.

Palabras clave: Emater, Cooperativas Agrarias, Educación Cooperativista.

Cooperative education and rural extension

ABSTRACT. This study aims to analyze the relationship between cooperative education and rural extension in the management of agrarian cooperatives. Methodologically was used the questionnaire technique that was sent to agrarian cooperatives in the state of Minas Gerais. Among the results, it shows that the development of cooperative education and the work carried out by organizations, especially the Company of Technical Assistance and Rural Extension of the State of Minas Gerais (Emater-MG), have proven themselves as authentic consultative organizations. It concludes that rural extension provides the establishment of cooperative education activities with agrarian cooperatives organizations. In this sense, it can be said that cooperative education and rural extension are inseparable practices for the proper management of cooperatives.

Keywords: Emater, Agrarian Cooperatives, Cooperative Education.

Educação cooperativista e extensão rural

RESUMO. Este estudo tem por objetivo analisar a relação entre educação cooperativista e extensão rural na gestão de cooperativas agrárias. Na metodologia utilizou a técnica de questionário que foi enviado às cooperativas agrárias do estado de Minas Gerais. Entre os resultados, mostra que o desenvolvimento da educação cooperativista e o trabalho realizado pelas organizações, especialmente a Empresa de Assistência Técnica e Extensão Rural do Estado de Minas Gerais (Emater-MG), tem se demonstrado como autênticas organizações de natureza consultiva. Com esta investigação conclui que a extensão rural proporciona o estabelecimento de atividades de educação cooperativista junto as organizações cooperativas agrárias. Nesse sentido, pode-se dizer que a educação cooperativista e a extensão rural são práticas indissociáveis para uma adequada gestão de cooperativas.

Palavras chave: Emater, Cooperativas Agrárias, Educação Cooperativista.

Introducción

La educación cooperativista siempre ha sido una acción relevante para las cooperativas y por lo tanto merece la atención de los estudiosos. Incluso antes de que oficialmente se creara la primera cooperativa en 1844, los precursores de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, llamados utópicos socialistas, Robert Owen y Charles Fourier, ya habían añadido el tema en la agenda de sus debates en grupos de estudio y trabajo, especialmente en materia de desarrollo humano, con miras a mejorar las condiciones de vida del tejido social.

Directamente influenciado por los socialistas utópicos y comulgando con algunos de sus supuestos, los propios pioneros proponen que la educación cooperativista sea una de las bases para el desarrollo de las cooperativas, proponiéndola como uno de los principios o normas que garantizan su funcionamiento. Para hacerla posible, fue necesario la creación de un fondo específico para financiarla, conocido en el derecho brasileño como Fondo de Asistencia Técnica, Educativa y Social (Fates).

Desde la creación de las cooperativas y hasta la actualidad, la educación cooperativista es uno de los principios que se aplican en las organizaciones con

algunas modificaciones introducidas posteriormente en las diferentes reuniones de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): 1934 (Londres), 1937 (París), 1966 (Viena) y 1995 (Manchester), como señala Pinho (2003).

La última modificación de los principios ocurrió en 1995, cuando las cooperativas del mundo asociadas a la ACI democráticamente realizaron su reunión y modificaron el texto del quinto principio cuyo título es: educación, formación e información. Este principio tiene la siguiente explicación:

Las cooperativas proporcionan educación y capacitación para sus miembros, representantes elegidos y empleados para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informar al público en general, especialmente jóvenes y líderes de opinión acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación (ACI, 2017, p. 1).

Esto concepto amplía también el contenido de la educación cooperativista, incluyendo además de los asociados, administradores, ejecutivos y demás empleados de las cooperativas, pues la asamblea ACI recomienda que los beneficios de las mismas se difundan entre el público en general y en particular entre los jóvenes y los líderes de las comunidades donde están presentes.

Debido a la importancia de la educación cooperativista para estas

organizaciones y delante de los rasgos específicos de las cooperativas y su diferente naturaleza, la pregunta que orienta este estudio es ¿Cómo implementar la educación cooperativista y cuáles son los contenidos privilegiados de la formación y capacitación dirigidos a los distintos públicos presentes en las cooperativas agrarias? También es importante saber cuáles son los organismos responsables por la realización de la educación cooperativista y cómo este trabajo es realizado.

Las cooperativas agrarias son organizaciones intermediarias entre los agricultores y sus mercados, cuyo objetivo es prestar servicios a sus miembros, y contribuir a la viabilidad económica de propiedades rurales y/o con el aumento de la calidad de vida.

Obviamente, las propias cooperativas agrarias son responsables por la educación cooperativista, pero hay toda una gama de otras organizaciones que asisten o complementan las actividades de las mismas. Son aquellas organizaciones que de una u otra manera se centran en el desarrollo socio-económico. Entre las dedicadas a promover la educación dentro de sus respectivas áreas de especialización en el estado de Minas Gerais, se puede citar la Emater y algunas organizaciones pertenecientes al Sistema Si, como Sebrae, SESCOOP y SENAR, además de otras

instituciones de educación superior, las ONG regionales y las Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITCP).

En todo el enunciado se puede percibir, por lo tanto, que el trabajo de la educación cooperativista llevado a cabo por las cooperativas agrarias, muchas veces, por su rol y por el público que atienden, pueden ser actividades consideradas de extensión rural. En este sentido, este estudio pretende analizar las relaciones entre educación cooperativista y extensión rural en la gestión de cooperativas agrarias.

Para eso, fueron enviados cuestionarios que contienen 24 temas, con preguntas para respuestas cerradas y abiertas, a las cooperativas agrarias de Minas Gerais identificadas, en lo cual hubo el retorno de 51 cuestionarios.

Así, en primer lugar, fueron dirigidas a identificar la situación actual de la educación cooperativista en relación a las cooperativas agrarias. En un segundo momento, las preguntas pretenden determinar qué organizaciones han ayudado a la realización del trabajo de este tipo de educación. Y, por último, intenta verificar en qué áreas se perciben los efectos de la educación cooperativista y cuales ramificaciones de esta formación corresponde específicamente a las organizaciones cooperativas agrarias.

La educación cooperativista

Este tema es apropiado para resaltar las observaciones formuladas por ACI, a través de su Comité Especial constituido en 1966, sobre ciertas consideraciones de la educación cooperativista. La Comisión enfatiza sobre la importancia de este concepto al explicar que se debe ir más allá de la simple educación formal, señalando la necesidad de la realización de un proceso permanente de aprendizaje cooperativo, que trasciende la educación institucionalizada en universidades y escuelas.

Para cumplir esta directiva, Desroche (2006, p. 137) subraya que:

A nivel cooperativo, tal visión pedagógica se caracteriza por la dualidad de la formación, en la cual, por un lado, centros, institutos y universidades ofrecen oportunidades de educación cooperativista, a menudo sin contactos con el movimiento cooperativo, y por otro lado, la condición autodidacta de gerentes y ejecutivos de las cooperativas que: o no reciben, o reciben incorrectamente cuando la toman o, es formación incompleta en lo cooperativo y no es la formación necesaria para la gestión social y económica de las cooperativas.

Pero ¿Quién debe ser responsable por la educación cooperativista? En el punto de vista del Comité Especial, es que todos son directamente responsables por la educación cooperativista. De esta manera, pone relieve que, en primer lugar, debe

provenir de los socios de las cooperativas, quienes mediante el uso de metodologías apropiadas de educación de adultos deben participar en discusiones en agrupaciones regionales, grupos de trabajo, cursos, seminarios, congresos, conferencias, reuniones, asambleas y pre-asambleas, entre otros medios de participación como miembros, lo que les permite actuar de manera más incisiva en la vida de sus cooperativas.

Los directores, oficiales y empleados se ponen en segundo lugar. Y en lo suyo, los asociados han requerido cada vez más técnica y formación adecuada, universitaria complementada con una formación específica sobre cooperativas en su administración específica. Así, según orientaciones de la Comisión, se torna más difícil para que un profesional administre una cooperativa porque se requiere ciertos conocimientos profesionales adicionales, como los aspectos sociales.

En tercer lugar y no menos importante, la educación debe llegar a la comunidad como un todo, porque es de donde proviene el potencial candidato (a) que futuramente puede convertirse en asociado (Schneider, 1999).

En líneas generales, la educación cooperativista promueve un rol de liderazgo entre los miembros de las organizaciones cooperativas y la cooperación como una estrategia

económica para el desarrollo. Sin embargo, para habilitar la participación de los asociados en la gestión de la cooperativa, se requiere capacitación específica en determinados contenidos vinculados a las organizaciones de gestión económica.

Por lo tanto, la formación cooperativista es específica para ese tipo de organización socio-económica y sus públicos. Una formación simple de administración de negocios no sería suficiente, tampoco no sería adecuada una que sólo tendría protagonismo en la discusión de los aspectos sociales de la organización. Así, la formación debe realizarse teniendo en cuenta las múltiples facetas del sistema cooperativo y esencialmente enseñar a los ciudadanos a cooperar, a administrar su propia empresa para finalmente poder democratizar a la economía (Amodeo, 2001).

De esta manera, los cursos que se lleven a cabo deben tener en cuenta los diferentes públicos presentes en las cooperativas, quienes a su vez, requieren necesariamente contenidos educativos que pueden administrarse conforme a sus exigencias y rasgos específicos.

Otra pregunta complementaria a la primera que se formula a la ACI (2017) es: ¿Qué se entiende por educación cooperativista? La respuesta de la institución es toda actividad que despierte el interés de los asociados, si ya están

comprometidos con un método de educación. Este concepto aplica de manera similar a varias actividades relacionadas con la economía, la sociedad, la cultura y de una manera especial, con los cursos, seminarios y trabajos en grupo, organizado, por ejemplo, por los comités de educación (Schneider, 1999).

También se menciona que estas actividades deben, sobre todo, planificarse bien, con objetivos claros, para que el contenido pueda contemplar tanto los aspectos administrativos y económicos, como los aspectos sociales. Y, en este sentido, la recomendación es utilizar métodos de enseñanza que estimulen la participación constante de asociados en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Así, es notable que la participación es el objetivo - porque es precisamente con el fin de participar en los beneficios y la riqueza generada por su trabajo que las personas se unen en esta forma de sociedad - y el medio - porque sólo a través de la efectiva participación, consciente y responsable de todos los miembros, es que se obtiene el éxito de los objetivos socio-económicos de la cooperativa - para crear y mantener una cooperativa.

Cuando se piensa en el contenido de la educación cooperativista, Schneider (2003) agrega que se debe tener en cuenta tanto la educación cooperativista como la práctica de la cooperación con sus

metodologías y estilos adecuados para conducir el proceso de cooperación. La enseñanza doctrinal es fundamental, porque es ella quien, a través de sus valores y principios, confiere sentido a todo el proceso, que alienta y dirige todas las actividades y prácticas colaborativas hacia un mayor bienestar y dignidad de las personas que conforman la cooperativa. El trabajo sobre los principios y valores cooperativos es el responsable por crear entre los actores afinidad emocional de cooperación que les motiva a cooperar y a seguir cooperando. Sin embargo, la dimensión doctrinal, para alcanzar sus objetivos de manera eficiente, requiere el uso de prácticas, tecnologías apropiadas y metodologías (Schneider, 2003).

Es en este sentido que Valadares (2005) establece la educación cooperativista

como un proceso y un método para formular y ejecutar políticas de educación, cuyas características se refieren a aspectos esenciales para la práctica de la cooperación: gestión democrática. Comprender el proceso de preparación y adopción de planes y estrategias de las cooperativas y las bases de las decisiones de los líderes y en su aplicación por parte del organismo responsable, en la administración, del servicio educativo y el régimen de organización adoptado por la cooperativa (Valadares, 2005, p. 33).

Por lo tanto, y como se presenta aquí, la educación cooperativista es un proceso

continuo de aprendizaje, que debe involucrar diferentes públicos (empleados, gerentes, asociados, comunidad) y con diferentes niveles educativo. Esto se justifica porque hay ciertos requisitos que son específicos para cada una de esas audiencias y por lo tanto requieren una gestión cooperativa de diferentes contenidos, formación y capacitación, con propuestas para gestión empresarial, participación social, cooperación, producción, lo que hace el proceso muy complejo y especializado.

Organización de Cuadros Sociales

La Organización de Cuadros Sociales (OCS)ⁱⁱ es una práctica educativa reconocida por los voceros de las cooperativas y sus órganos representativos, como primordial en el desarrollo de la labor educativa, formación y capacitación de asociados, contribuyendo directamente a la promoción de la participación de los miembros que se asocian a la organización. Es una forma de organizar la gestión social, ampliamente utilizada en las cooperativas agrarias. Bien gestionada, puede favorecer importantes espacios de formación de OCS y participación de los miembros, aumentando considerablemente la participación directa de los distintos grupos de agricultores asociados en la toma de decisiones y control de la gestión empresarial de las cooperativas. Así,

además de ser un instrumento de educación cooperativista, la OCS puede actuar como un canal importante para el desarrollo de los trabajos de extensión rural.

En la denominación de Organización de Cuadros Sociales, se incluyen diversas prácticas que tienen como objetivo la formación de una nueva instancia del ejercicio del poder en las cooperativas, además de las instancias que se encuentran normalmente en sus estructuras tradicionales. Estas prácticas conducen a la conformación de Comités Educativos o Consejos de Representantes, que, a pesar de sus diferentes formas de organización y peculiaridades en su operación, son conducidos por los mismos objetivos: estructurar un espacio de poder en la cooperativa, lo que permite la participación democrática de la mayor cantidad de miembros en la gestión de la empresa cooperativa (Valadares, 1996, p. 47).

Esto es porque la institucionalización de la práctica de OCS en la cooperativa significa una instancia de más participación, pero de carácter menos formal que las Asambleas, en el entorno de la organización. La OCS permite la extensión del ejercicio de poder en la cooperativa, conduce a nuevas formas de control democrático y la participación de los miembros. En general, los comités locales están organizados en diferentes lugares de la zona de influencia de la cooperativa, formada por socios, quienes se reúnen periódicamente para obtener información de su organización y

productos, discutir temas de interés vinculados a la cooperativa, recibir capacitación en diversos aspectos, incluyendo técnicas sobre cuestiones productivas. Es posible mencionar que por medio de la instrumentalización de la OCS en las cooperativas agrarias, se abordan directamente tres contenidos: gestión social, gestión empresarial y asistencia técnica (Ferreira, Amodeo & Sousa, 2013).

La educación cooperativista referente a la rama agraria dispensa atención de modo especial la capacitación y formación vinculada con la asistencia técnica brindada a los agricultores, trata de influir en los procesos productivos de la propiedad rural de los miembros de la cooperativa.

En este contexto, la educación y la información permanentes a los asociados toma un lugar prominente.

Las prácticas de Organización de Cuadros Sociales son posibles a través de los comités educativos y otros direccionados a ampliar las posibilidades de participación directa de los distintos grupos de agricultores rurales asociados; en la toma de decisiones y control de la gestión empresarial de las cooperativas, trae implicaciones políticas significativas para el manejo y la conformación de conflictos entre los grupos dominantes y los grupos dominados de áreas regionales de acción cooperativa (Valadares, 1996, p. 11).

Si por un lado, la aplicación de la práctica educativa puede significar para los pequeños agricultores, mayores posibilidades de acceso a bienes y servicios prestados por las cooperativas; por otro lado, para los grandes agricultores, la participación puede tener connotación de amenaza, debido a la introducción de nuevos actores sociales que participan más activamente en las decisiones de la cooperativa (Valadares, 1996).

Según el mismo autor, para dar vida a los trabajos relacionados con la OCS, muchas cooperativas agrarias están creando un departamento propio conocido como Comité Educacional, que está vinculado directamente al Consejo de Administración, responsable por las actividades relacionadas con el desarrollo político y social de los miembros, con el fin de prepararlos, mediante actividades de capacitación, para que puedan actuar como usuarios y propietarios reales.

El crecimiento del número de miembros de las cooperativas agrarias ha provocado también la reducción de su participación. Así, muchas cooperativas han procurado establecer de forma institucional la formación de subgrupos en diversas localidades con miembros pertenecientes a su ámbito de operación, a fin de mejorar las condiciones de participación de los asociados, permitiendo de este modo enfrentar en grupo los

aspectos burocráticos existentes en la cooperativa. Por lo tanto, a criterio de Valadares (1996, p. 17), la OCS es "un canal a través de lo cual los miembros pueden expresar sus necesidades, deseos y preocupaciones, además de proporcionar un medio de comunicación e información importante entre los administradores y las bases sociales".

Relaciones entre educación cooperativista y la Emater-MG

La trayectoria de Emater-MG está entrelazada con la historia de la extensión rural en Brasil. En este sentido, como su predecesor, se puede citar la Asociación de Crédito y Asistencia Rural (Acar), fundada en 1948, que más tarde se amplió por otros Estados de Brasil. La dicha institución fue pionera con respecto a la asistencia técnica y extensión rural en el país, con su labor dirigida a la introducción de nuevas técnicas en agricultura y economía doméstica, fomentó la organización y el enfoque del conocimiento generado en los centros de investigación a los agricultores (EMATER, 2009).

Las Acars se reemplazó por la Emater en 1975, dejando de funcionar como asociaciones, para constituirse en empresas estatales que prestan servicios a los agricultores y sus familias (Emater, 2009).

El estado de Minas Gerais fue el escenario de esta primera experiencia, a través de un acuerdo celebrado con la Asociación Internacional de Economía y Desarrollo Social (AIA), de los Estados Unidos, quien colaboró decisivamente para la aplicación de este proceso.

En todos los países que han adoptado la extensión rural, es notable la influencia estadounidense sobre la filosofía, principios, métodos y el uso de los medios de comunicación. A partir de esta influencia, la AIA logró establecer una innovadora experiencia en Minas Gerais, al definir la familia del productor como foco de acción de los extensionistas y no los productos generados por ellos, así como una pionera manera de combinar el crédito rural y la asistencia técnica (Emater, 1999, p. 5).

Actualmente ese enfoque sigue vigente, aunque algunas veces, el contexto histórico haya cambiado en cada situación vivida, como el perfil de estas intervenciones con consecuencias positivas y negativas de este proceso.

La Emater-MG fue una importante incentivadora de la organización y del desarrollo de grupos asociativos, como las cooperativas y asociaciones. En primer lugar, en consonancia con la mentalidad generalizada en las décadas de 1970 y 80, en la cual las organizaciones de agricultores se consideraron como importantes activadores e instrumentos del aspirado "desarrollo rural". También,

basados en su propia experiencia se ha demostrado que a través del trabajo colectivo es posible lograr mayores beneficios que trabajando aisladamente.

Por lo tanto, al promover organizaciones de agricultores, habría mayor poder de negociación en la comercialización de productos y en la compra de insumos necesarios para la producción, permitiendo mejores ingresos, generando oportunidades y encontrando en su propio medio las condiciones sociales de reproducción, con calidad de vida. Añadido a esto, se generarían oportunidades para mejorar las condiciones de acceso a las políticas públicas para este segmento, porque dependiendo de las características específicas, estas políticas serían generalmente direccionadas a grupos de individuos que se encuentran organizados de alguna manera.

En este contexto, existe el entendimiento de que el servicio individual a las familias rurales es más costoso. Así, la orientación al productor se desarrolla, en su gran mayoría, alrededor de las declaraciones del alcance colectivo. Otra premisa que responde a esto es que "las personas en el grupo aprenden más fácilmente, se acostumbran a resolver problemas comunes y a fortalecer el espíritu comunitario" (Renault y Santana, 1996, p. 5).

En este punto, debe destacarse que la Emater-MG está directamente relacionada con la Política Nacional de Extensión Rural para los agricultores familiares, jornaleros y colonos de la reforma agraria. En este marco, además de resaltar la productividad de las propiedades rurales, promueve la mejora en la calidad de vida junto con estos agricultores y sus familias de manera sostenible. La Emater se ha comprometido a asesorar las formas organizativas, con el objetivo de promover la participación de los agricultores en la realización de programas y proyectos de desarrollo social y económico. Lo hace, movilizándolo a los agricultores para participar en cursos y entrenamientos profesionales, conferencias, reuniones, días de campo, reuniones técnicas, Diagnóstico Rápido Participativo (DRP) y otros eventos de capacitación. Los contenidos de estas actividades se orientan a: satisfacer las necesidades de los agricultores en la realización de trabajos del día a día en sus propiedades; incluir en sus programas la certificación de la producción y, en consecuencia, su mejor aceptación en el mercado de consumo; promover el uso de ciertas tecnologías para cada tipo de procesos productivos, educación ambiental, economía familiar, entre otros.

En cuanto la esfera de competencia de la Emater-MG y su relación con las asociaciones/cooperativas, las directrices

tienden a propagar la idea de la importancia de trabajar juntos y en cooperación para consolidar las comunidades rurales. Para eso, utiliza algunos materiales educativos visando apoyar este trabajo, tales como: carpetas y manuales, que pretenden ser auto-explicativos y fáciles de entender. Los temas incluyen parte relativa a la gestión cooperativa y asociativa, con énfasis en el aspecto comercial de estas organizaciones, contenidos acerca de las leyes de impuestos, sobre la constitución y legalización, las diferencias entre la asociación y la cooperativa y el paso a paso para la creación de estos emprendimientos colectivos, su funcionamiento, la doctrina, los principios y los valores del cooperativismo. Sin embargo, el énfasis principal de la Emater está en asistencia técnica a los agricultores y, por lo tanto, es en este sentido que ella articula sus acciones con las cooperativas y sus miembros, siendo su público privilegiado.

Para mejor definir las relaciones entre educación cooperativista y extensión rural, se debe considerar también la definición del concepto de extensión rural. En este sentido, Dias (2007, p. 2) afirma que:

La extensión rural es un conjunto bastante diverso de concepciones y prácticas que se expresan en servicios

especializados y técnicos, asistencia, asesoría, consultoría y apoyo ofertados por organizaciones públicas o privadas a una gran diversidad de agricultores. Que es o lo que puede ser extensión rural, depende del agente que proporciona este servicio y el propósito que guía su práctica. A pesar de esta diversidad, una característica parece ser común a esta variedad de concepciones y prácticas de extensión rural: la misión de promover el desarrollo.

De esta manera, la educación cooperativista, como se trabaja en este estudio podría considerarse un tipo específico de extensión rural, cuando se desarrolla orientada a las organizaciones cooperativas y sus miembros, con la cooperación y participación como directrices.

Cabe mencionar que la Emater es reconocida como una organización que realiza esta modalidad de educación. Como las organizaciones cooperativas agrarias están formadas por agricultores y el mercado procesa lo que producen para aumentar la productividad y la calidad. Así, afecta directamente a la empresa económica y, por tanto, consideran que parte de su papel de 'educadora' está para promover una "mejora de su capacidad productiva" y de los asociados, proporcionado por medio de la asistencia técnica. Sin embargo, la Emater no reconoce directamente su trabajo que desarrolla como de educación cooperativista, porque no entiende la

dimensión de ese principio, aún las actividades realizadas sean efectivamente características de educación cooperativista como entiende la literatura.

Por lo tanto, la Emater por su propia naturaleza tiene una larga trayectoria en asesoramiento y instrumentalización de la educación cooperativista, tratando de desarrollar acciones para promover la cooperación entre grupos de agricultores, fomentar el trabajo colectivo y la cooperación entre individuos y, especialmente, porque los asuntos relacionados con la asistencia técnica de las cooperativas agrarias se consideran parte del contenido de la educación cooperativista.

Resultados y discusión

También se puede perfilar informaciones sobre la base de la recopilación de las 51 respuestas a los cuestionarios, lo que permite obtener una visión general de cómo es estructurada la educación cooperativista en las cooperativas, tomando como referencia el punto de vista de los encuestados, que son los participantes de las instituciones agrarias de esta investigación.

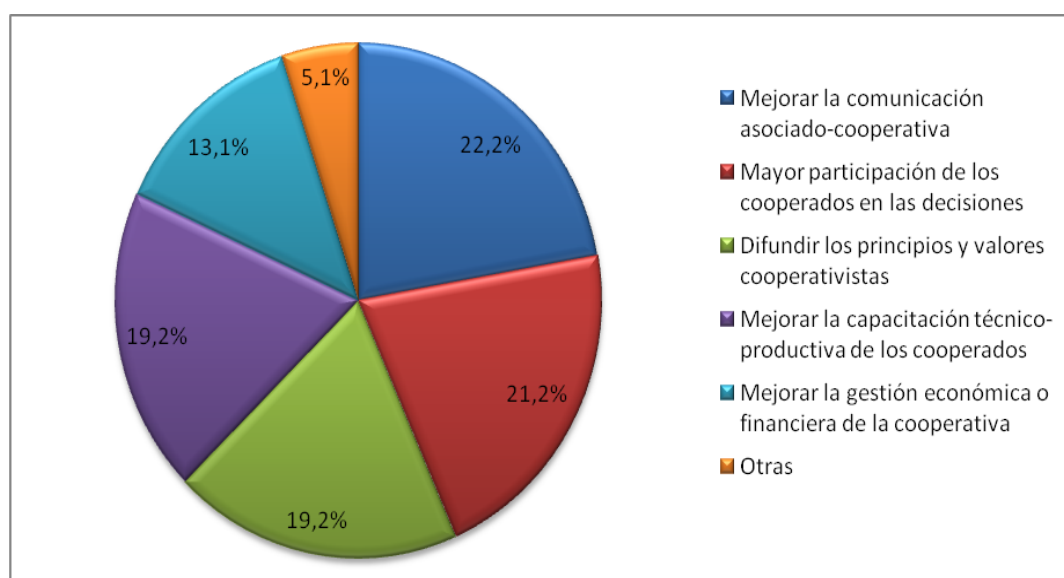
De acuerdo con las respuestas obtenidas, 22,2% de los informantes indicaron que la educación cooperativista

permite una mayor participación de los asociados en decisiones importantes y 21% reconoce que permite más comunicación entre el mencionado público y la cooperativa. Otros 19% de los encuestados afirmaron que a través de ese tipo de educación es posible difundir principios y valores, junto con otro porcentaje igual que registra como positiva la educación cooperativista para la mejora de la formación técnica de producción de los miembros.

Este último hallazgo se confirma, cuando se ratifica que las cooperativas pertenecientes a la rama agraria incluyen dentro de sus responsabilidades la realización de actividades de educación cooperativista, además del servicio de

asistencia técnica dirigido a los agricultores. Otros 13% creen que esta educación también permite mejoras de la gestión económica de la cooperativa. Con 5% aparecen aquellos que dan crédito a la unión de todas las alternativas anteriores, señalando también que permite una mayor adhesión de los miembros asociados en el día a día de la vida cooperativa, se vuelven más comprometidos con un proyecto de emprendimiento que destaca el enfoque sobre las posibilidades de implementar asociaciones de aparceros, esenciales para un mejor rendimiento en el mercado. La Figura 1 permite visualizar los datos descritos, evidenciando el papel de la educación cooperativista.

Figura 1 - El papel de la educación cooperativista.



Fuente: Datos de encuestados en trabajo de campo.

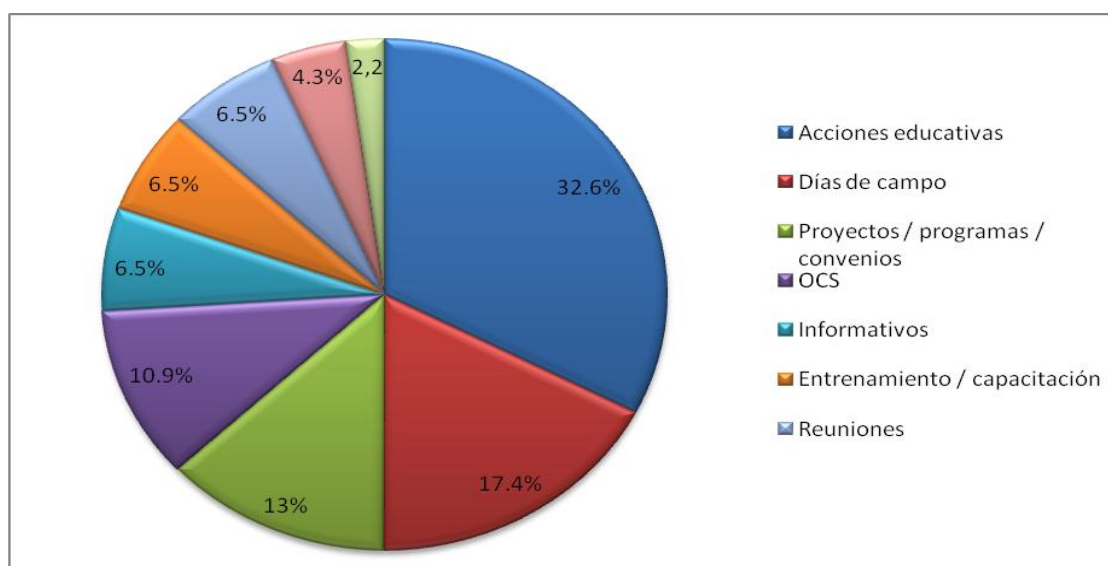
Al preguntar a los interlocutores si es pertinente realizar la educación cooperativista, 49% del total de los encuestados respondieron positivamente; 32,6% reportó que la forma más útil y efectiva para su logro es el desarrollo de actividades educativas, como respuesta a las diversas demandas y a los campos de la actividad de la cooperativa (Figura 2). Estas acciones incluyen conferencias, cursos, reuniones y eventos.

Un número significativo (17,4%) mencionó sobre la importancia de los días de campo. 13% de los encuestados señalaron como desmembramientos de la educación cooperativista proyectos/programas gubernamentales de asistencia técnica y proyectos/programas

comunitarios de integración cooperativa, junto con los de inclusión digital que se desarrollan en las escuelas y celebrar convenios con instituciones como el Sescoop, Sebrae, Emater y Senar.

También es significativa para los encuestados, con un porcentaje de 10,9% la práctica de OCS. Con el mismo porcentaje (6,5%) son mencionados los informativos, entrenamiento/capacitación y la realización de reuniones periódicas, tales como: las promovidas por la junta de directores, aquellas de técnicos con grupos de asociados; y las Comisiones de Productos y Servicios que son utilizadas para la integración entre los empleados y grupos de socios de las cooperativas en organismos internos similares.

Figura 2 - Actividades consideradas de educación cooperativista.



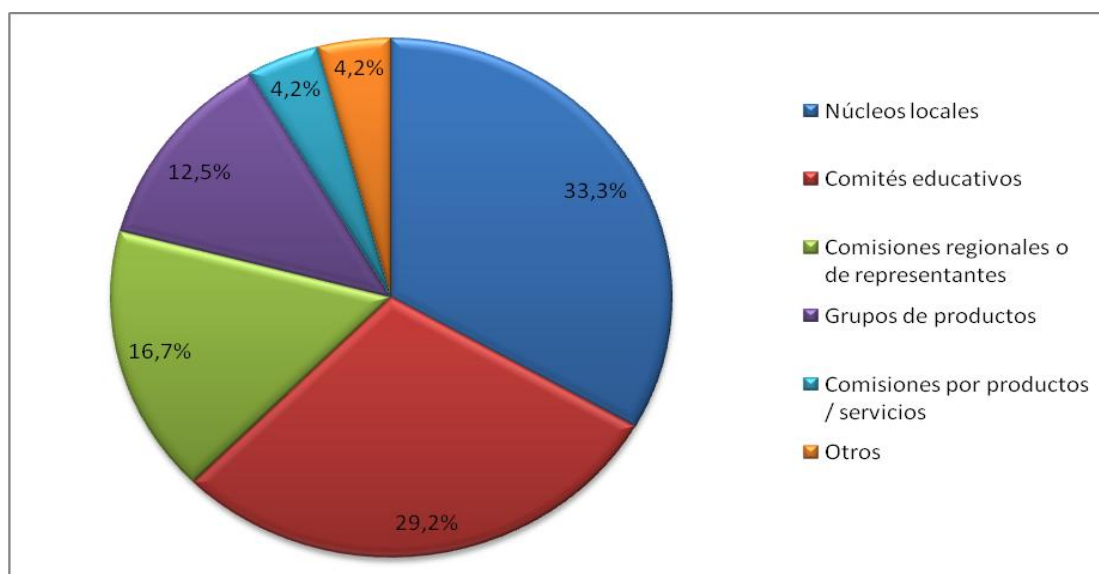
Fuente: Datos de encuestados en trabajo de campo.

En este sentido, es significativo identificar los órganos de control social, por la importancia que tienen como herramienta para la promoción de la educación cooperativista y participación en la gestión social y económica, especialmente porque esta práctica es desarrollada especialmente por la rama agraria.

Se constató a través de la investigación que el desarrollo de la OCS se realiza principalmente por medio de los

Comités Educativos (33,3%), Grupos de Agricultores Locales y los Centrales (29,2%). Como recurso de menor medida existen las Comisiones de Productos y Servicios (12,5%). Los hallazgos sobre cómo las cooperativas encuestadas desarrollan sus organismos internos de control social y con cuál frecuencia, se presenta en la figura 3.

Figura 3 - Cómo las cooperativas desarrollan sus organismos internos de control social



Fuente: Datos de encuestados en trabajo de campo.

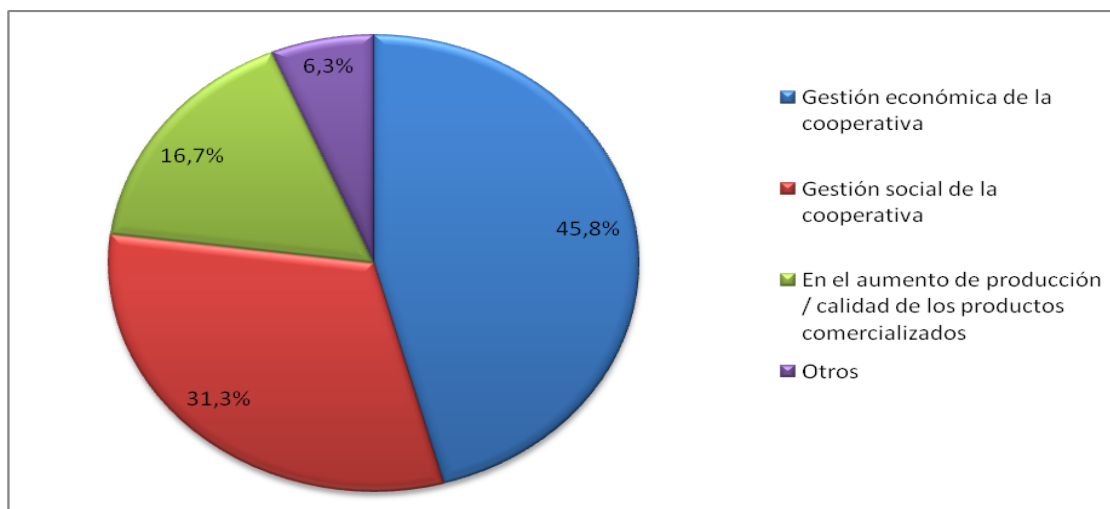
De acuerdo con los impactos positivos generados por la práctica de la educación cooperativista, 45,8% de los encuestados, asimilaron las reflexiones sobre la gestión social de la cooperativa. Los 16,7% del total de búsquedas, reconocen impactos positivos en la gestión económica. Los 31,3% de los encuestados,

siente el impacto en el aumento de la producción y la calidad de los productos comercializados. Esto está relacionado con las constantes solicitudes para mejoras de los procesos productivos de los asociados, para sobrevivir en los mercados donde se introducen. Incluso 6,3% de los encuestados señalan que el impacto de la

educación cooperativista se siente sobre la participación de miembros de la cooperativa en puestos de asesoramiento,

en la ampliación y capacitación de asociados (Figura 4).

Figura 4 - Los impactos de la educación cooperativista en el desarrollo de las cooperativas.

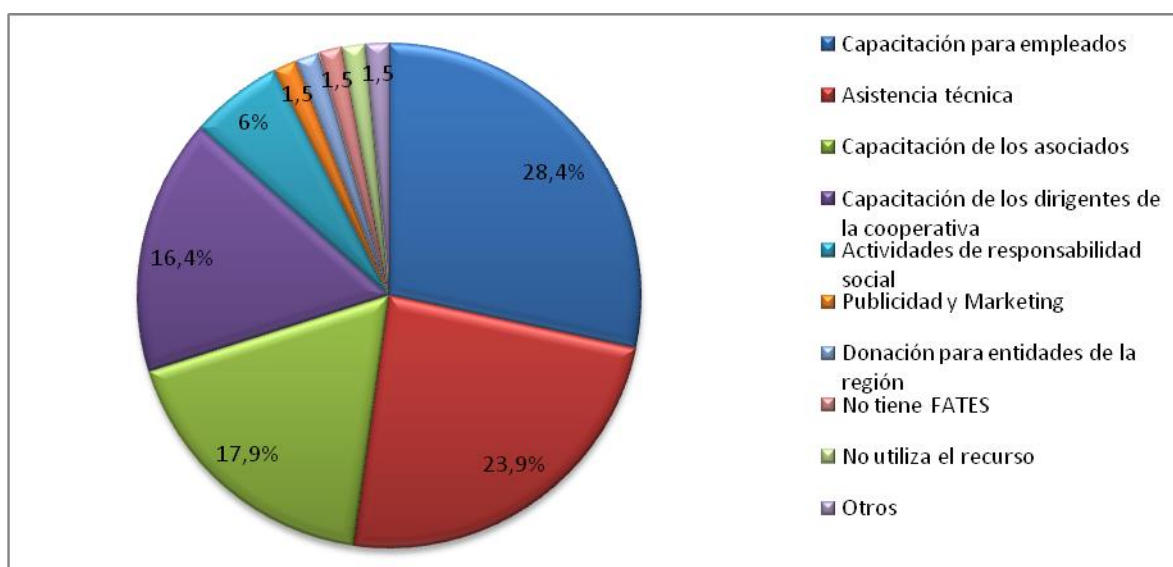


Fuente: Datos de encuestados en trabajo de campo.

Entre los recursos disponibles en las cooperativas para financiar la educación cooperativista se encuentran los destinos financieros, establecidos por el artículo 28 de la Ley número 5.764 de 16/12/1971. Los objetivos son "proporcionar asistencia a los miembros, sus familias y, los previstos en los estatutos para los

empleados de la cooperativa, con los recursos de al menos el 5% de los excedentes del ejercicio" (Brasil, 1971, p. 1). Se puede observar la distribución de los mencionados recursos - Fates - según sus destinos en las cooperativas estudiadas, en la figura 5.

Figura 5 - La distribución del uso de los recursos de Fates según sus destinos en las cooperativas.



Fuente: Datos de encuestados en trabajo de campo.

Los resultados de la encuesta muestran que la función de los destinos financieros debe utilizarse principalmente para la calificación de miembros asociados. O sea, un tercio de los recursos han sido destinados a la capacitación de personal y 58% para los servicios de asistencia técnica (agronomía o veterinaria). Esta utilización de los recursos muestra que es una situación que parece estar relacionada con el tamaño de la cooperativa. Las clasificadas como grandes cooperativas (número de miembros), hasta con 401 miembros, utilizan los recursos de la educación cooperativista, más intensamente con destino a capacitar a sus empleados.

Probablemente esto se debe al tamaño de la cooperativa, cuanto mayor es el número de empleados, más se necesita formación sobre los diversos aspectos

relacionados con las cooperativas para elevar la calidad de la participación de los miembros.

Igualmente se observa que en las decisiones de educación cooperativista pesa siempre la mención específica a la asistencia técnica (diseñada para incrementar o mejorar la producción en las propiedades de los asociados) aunque sea un destino no incluido en la ley, se puede considerar para ser añadido en algunos de sus ajustes. Sin embargo, asignar a los destinos financieros para la asistencia técnica es tradicional entre las cooperativas agrarias en Brasil.

Conclusión

Educación cooperativista es uno de los pilares en lo cual se fundamenta el desarrollo de las cooperativas. Esta es reconocida desde los orígenes del

movimiento cooperativo y permanece manifestándose reiteradamente entre los miembros de las cooperativas, no sólo cuando se les pregunta específicamente sobre ella, sino también cuando se propone la enumeración de los puntos críticos.

Es posible identificar los diversos contenidos de educación cooperativista. Además puede verse en una amplia variedad de audiencias y promovidos temas, así como metodologías y el tipo de actividades incluidas en los procesos de educación destinadas a las cooperativas agrarias del Estado de Minas Gerais.

El caso de la Emater presenta una larga trayectoria en el trabajo de educación cooperativista, ya que desarrolla acciones para promover la cooperación con grupos de agricultores, fomentar el trabajo colectivo y la cooperación entre individuos, así como, en cuestiones relativas a la asistencia técnica que son consideradas por las cooperativas de producción agraria como parte de los contenidos de educación cooperativista.

Es de esta manera que el desarrollo del trabajo de educación cooperativista llevado a cabo por las organizaciones, especialmente la Emater, se muestra como auténtica empresa de asesoramiento, quienes con un trabajo de naturaleza extensionista, proporciona una serie de beneficios a las cooperativas que buscan

viabilizar y hacer en su vida cotidiana la materialización de las directrices y de la formación recibida.

Es interesante observar que el trabajo de la Emater ha sido relacionado con el desarrollo de acciones que incluyen educación cooperativista junta las cooperativas agrarias. A pesar de no reconocer como promotor de este principio, sus acciones fueron fundamentales en la consolidación de estas organizaciones, mediante la oferta de capacitación y formación adecuada a la realidad de las cooperativas, sea mejorando los aspectos de su diferente naturaleza o mismo para llevar a cabo la asistencia técnica a los asociados. Este fue considerado como componente de educación cooperativista por las cooperativas, porque no era considerado por los estudiosos como contenido de la educación cooperativista. Por lo tanto, parece que la extensión rural proporciona el establecimiento de actividades de educación cooperativista junto a las cooperativas. En este sentido, puede ser dicho que educación cooperativista y extensión rural son prácticas indisolubles para una adecuada gestión de cooperativas de la rama agraria.

Referencias

ACI – Aliança Cooperativa Internacional (2017, 20 de marzo). *Principios cooperativos*. Recuperado de <<http://ica.coop/en/what-co-operative>>.

Amodeo, N. B. P. (2001). As cooperativas e os desafios da competitividade. *Estudos Sociedade e Agricultura*, 17(1), 119-144.

Brasil. *Lei nº 5.764, de 16 de dezembro de 1971*. Estabelece a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas, e dá outras providências. Recuperado de: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L5764.htm

Desroche, H. (2006). Sobre o projeto cooperativo: democracia, animação e ética. In Thiollent, M. (Org.). *Pesquisa-ação e projeto cooperativo na perspectiva de Henri Desroche* (pp.131-154). São Carlos, SP: EdUFSCAR.

Dias, M. M. (2007). Extensão rural para qual desenvolvimento? In Dias, M. M. (Org.). *Abordagens Atuais sobre Extensão Rural* (pp.35-47). Viçosa, MG: EdUFV.

Emater – Empresa de Assistência Técnica e Extensão Rural/MG. (1999). *Relatório de atividades 1998*. Belo Horizonte, MG: EMATER.

Emater – Empresa de Assistência Técnica e Extensão Rural/MG. (2009). *Relatório de atividades 2009*. Belo Horizonte, MG: EMATER.

Ferreira, P. R., Amodeo, N. B. P., & Sousa, D. N. (2013). Os públicos atendidos e os conteúdos da educação cooperativista nas cooperativas agrárias. *Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional*, 9(1), 67-90.

Klaes, L. S. (2005). *Cooperativismo e ensino a distância*. Tese (Doutorado em Engenharia de Produção). Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.

Macedo, A. S., Sousa, D. N., & Amodeo, N. B. P. A. (2014). Organização do Quadro Social na interface entre gestão empresarial e social de cooperativas. *Desenvolvimento em Questão*, 12(1), 177-205.

Macedo, A. S., Sousa, D. N., & Amodeo, N. B. P. A. (2013). O papel da comunicação na articulação dos diferentes níveis de organização no modelo central-singular de cooperativas. *Bahia Analise & Dados*, 23(1), 89-105.

Pinho, D. B. A. (2003). Educação cooperativa nos anos 2000 valorizando a cidadania brasileira In Schneider, J. O. *Educação cooperativa e suas práticas* (pp.135-177). Brasília, DF: UNISINOS.

Renault, G. C., & Santana, M. C. G. (1996). *Conheça a Emater-MG*. Belo Horizonte, MG: Emater.

Schneider, J. O. (1999). *Democracia, participação e autonomia cooperativa*. São Leopoldo, MG: UNISINOS.

Schneider, J. O. (2003). Pressupostos da educação cooperativa: a visão de sistematizadores da doutrina do cooperativismo. In Schneider, J. O. *Educação cooperativa e suas práticas* (pp 15-38). Brasília, DF: UNISINOS.

Sousa, D. N., Amodeo, N. B. P., Macedo, A. S., & Milagres, C. S. F. (2015). As percepções sobre a articulação agroindustrial no modelo federado de cooperativas. *Extensão Rural (Santa Maria)*, 22(1), 104-115.

Sousa, D. N., Amodeo, N. B. P., Macedo, A. S., & Milagres, C. S. F. (2014). A comunicação na articulação agroindustrial entre uma cooperativa central, suas

cooperativas singulares e cooperados. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 52, 495-514.

Sousa, D. N., Pinho, J. B., Amodeo, N. B. P., & Milagres, C. S. F. A. (2013). comunicação como ferramenta da educação cooperativista. *Revista de Extensão e Estudos Rurais*, 2(1), 57-78.

Valadares, J. H. (2005). Profissionalização da gestão cooperativista: modismo ou necessidade? *Revista Universo*, 16(3), 50-66.

Valadares, J. H. (2005). *Participação e poder: o Comitê Educativo na cooperativa agropecuária*. Dissertação (Mestrado em Administração Rural). Universidade Federal de Lavras, Lavras.

Valadares, J. H. (1996). *A Prática de Organização do Quadro Social nas Cooperativas Mineiras*. Belo Horizonte, MG: OCEMG/PNFC/INTERCOOP.

ⁱ Son organizaciones del Sistema S: el Sebrae (Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas), el Senar (Servicio Nacional de Aprendizaje Rural), el Senai (Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial), el Senac (Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial), el Senat (Servicio Nacional de Aprendizaje del Transporte), el SESCOOP (Servicio Nacional de Aprendizaje del Cooperativismo), todas las entidades de interés público y el privado, cada uno dedicado a un grupo social específico y generalmente vinculados e impulsada por los sindicatos correspondientes.

ⁱⁱ Organización de Cuadros Sociales (OCS) es el equivalente en español de OQS por sus iniciales en portugués. Sobre este tema ver Sousa *et al.* (2013, 2014, 2015) e Macedo *et al.* (2013, 2014).

Informações do artigo / Article Information

Recebido em : 17/09/2017
Aprovado em: 10/12/2017
Publicado em: 07/05/2018

Received on September 17th, 2017
Accepted on December 10th, 2017
Published on May 7th 2018

Contribuições no artigo: Os autores, conjuntamente, foram os responsáveis por todas as etapas e resultados da pesquisa, a saber: elaboração, análise e interpretação dos dados; escrita e revisão do conteúdo do manuscrito e; aprovação da versão final a ser publicada.

Author Contributions: The authors were responsible for the designing, delineating, analyzing and interpreting the data, production of the manuscript, critical revision of the content and approval of the final version to be published.

Conflitos de interesse: Os autores declararam não haver nenhum conflito de interesse referente a este artigo.


Conflict of Interest: None reported.

Orcid


Palloma Rosa Ferreira

 <http://orcid.org/0000-0001-7523-4731>

Diego Neves de Sousa

 <http://orcid.org/0000-0003-3124-5150>

Michele Silva Costa

 <http://orcid.org/0000-0002-7250-3200>

Como citar este artigo / How to cite this article

APA

Ferreira, P. R., Sousa, D. N., & Costa, M. S. (2018). Educación cooperativista y extensión rural. *Rev. Bras. Educ. Camp.*, 3(2), 411-432. DOI: <http://dx.doi.org/10.20873/ufv.2525-4863.2018v3n2p411>

ABNT

FERREIRA, P. R.; SOUSA, D. N.; COSTA, M. S. Educación cooperativista y extensión rural. **Rev. Bras. Educ. Camp.**, Tocantinópolis, v. 3, n. 2, mai./ago., p. 411-432, 2018. DOI: <http://dx.doi.org/10.20873/ufv.2525-4863.2018v3n2p411>